

## CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE USO DE LA MARCA “COMUNICACIÓN RESPONSABLE”

En Murcia a 4 de diciembre de 2014

Reunidos

D. José Ruiz Sánchez, con D.N.I. 22396652B en su calidad de Presidente de la empresa Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia con C.I.F. Q3069002H y domicilio en Azarbe del Papel, 2 bis (30007 Murcia).

Y de otra parte,

D. Juan Antonio de Heras y Tudela, con D.N.I. 05.273.444G, en su calidad de Decano del Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia, con C.I.F. Q3000375J, y domicilio en Gran Vía Escultor Salzillo, nº 5-Entresuelo (30004 Murcia).

Ambas partes se reconocen capacidad mutua para alcanzar el presente contrato y Manifiestan:

1. Que el Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia es titular de la marca Comunicación Responsable.
2. Que la empresa Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia cuenta para el desarrollo de sus acciones de comunicación con los servicios del profesional / de la empresa Fidedigno, reuniéndose en consecuencia los requisitos establecidos por el Colegio para el acceso a la marca.

Y en su virtud acuerdan la cesión por parte del Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia de la marca Comunicación Responsable, para que pueda ser utilizada por la empresa Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región conforme a las obligaciones que para las partes se establecen y detallan en documento adjunto, el cual queda incorporado al presente contrato, como parte indivisible del mismo.

Y en prueba de conformidad, se firma por duplicado ejemplar en el lugar y fecha antedicho.

